

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.106043	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	ANDALUCIA, ARAGON, BALEARES, ASTURIAS, CASTILLA-LA MANCHA, CASTILLA-LEON, GALICIA, PAIS VASCO	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA, O.A. PASEO DE LA CASTELLANA 160, MADRID	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	ENER - Proyectos empresariales generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas de transición justa, para el periodo 2022-2027	
Base jurídica	Orden TED/1240/2022, de 14 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas de transición justa, para el periodo 2022-2027 (BOE» núm. 301, de 16 de diciembre de 2022) Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (https://www.boe.es/eli/es/l/2003/11/17/38/con)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	01.01.2022 - 31.12.2027	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 40 000 000 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Fondo de Transición Justa - 27 800 000 EUR	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales a la inversión (art. 14) - Régimen	30	20
Ayudas a la inversión en favor de las PYME (art. 17)	20	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

